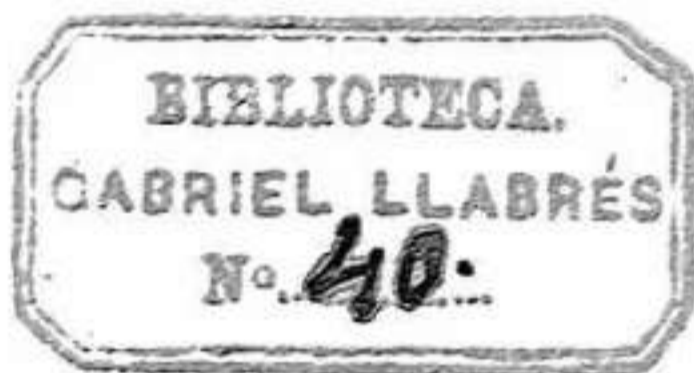


ALMACEN

de

FRUTOS LITERARIOS.

Semanario de Palma.



Tomo 4.

LUIS FABREGAS

Admite suscripciones y vende
toda clase de obras

BROSA 25 PALMA

PALMA.

IMPRENTA NACIONAL A CARGO DE D. JUAN GUASP.

1845.



R. 915.193

ACETOLINE
CABRIEL LABRES
M. 10



ALMACÉN
DE FRUTOS LITERARIOS.



Semanario de Palma.

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1845.

REREGON.

Es la religion el conjunto de los deberes y obligaciones que unen y estrechan al hombre con su criador. Nos son conocidas algunas de estas obligaciones por la razon natural; tal es la que tenemos de obedecer y respetar á nuestros padres: empero otras solamente están al alcance del hombre, porque Dios se ha dignado hacérselas saber por otro medio diferente: así cuando el entendimiento humano hubiera llegado á conocer que para volver el hombre á la gracia y amistad con su Dios, perdida por culpa grave, no hay mas medio que el bautismo y la penitencia, ó un verdadero arrepentimiento acompañado de firme propósito de recibir los mencionados sacramentos? Nunca, si el mismo Dios hecho hombre no se lo hubiese manifestado. Esta diferencia entre los deberes del hombre respecto de su Dios, ha hecho que la religion tambien se divida en natural y revelada. La primera comprende las obligaciones conocidas con las luces de la razon natural, y la segunda las que le fueran desconocidas á no mediar la revelacion. Una y otra religion abrazan verdades sublimes y de la mayor importancia; y es entre todas ellas la primera y principal la existencia de un ser eterno, omnipotente, sabio, justo, benéfico, criador de todos los seres, padre y legislador de los hombres. Verdad fecunda, que ocupa el primer lugar no ménos que en la religion en

las ciencias morales y políticas. Y con razón: porque ¿ qué otra cosa puede haber mas del caso, para facilitar el ejercicio de la virtud y consolidar el imperio de las leyes, que el verse el hombre siempre en presencia y á la vista de un juez cuya justicia y vigilancia no le es posible engañar? Tan convencidos de esto mismo estaban ya los sabios de la antigüedad que cuando Cinéas, explicando á Fabricio el sistema del atea Epicuro, le dijo que esta doctrina tenia algun séquito entre los griegos, el romano pidió á los dioses que los enemigos de su patria pensasen siempre de este modo. Vedimos pues como por medio de la razon natural podemos arribar al conocimiento de esta verdad.

Todos nacemos débiles é ignorantes, y todos pereciéramos, acaso en el primer dia de nuestra existencia, si los que nos dieron el ser no miraran como el mas sagrado deber el sostener nuestra debilidad y disipar nuestra ignorancia. Triste suerte que lastima generalmente á todos los humanos, y asi hue-lla el sagrado de los palacios de los principes como las chozas de los pobres y miserables. Por manera que subiendo siempre del hijo al padre, del padre al abuelo, de este al visabuelo y continuando asi, no podríamos ménos de llegar á un primer hombre padre de todos los demas. Este primer hombre no ha podido darse á si mismo la existencia: ha debido, pues, recibirla de otro ser superior que tuviese facultad para comunicarla: de consiguiente es una verdad clara, palmaria y evidente que existe un ser Padre y criador de todos los hombres. No es necesario sino una pequeña dosis de penetracion para conocer toda la fuerza de este raciocinio. Continuemos. Desgraciadamente es una verdad que aun entre los hombres dedicados á las letras, son poquísimos los que poseen un conocimiento detallado de la naturaleza, fruto tardío de la lectura y de la experiencia. Sin embargo, es de suponer que todos á su vez habrán admirado las bellezas que encierra el universo, la refulgencia del sol, la claridad de la luna, el brillo de las estrellas y la vasta estension del firmamento; y si la admiracion no ha sido tanta cual correspondía á un espectáculo verdaderamente grandioso y á todas luces maravilloso, es porque su cotidiana repeticion forma un hábito, y el hábito aleja la sorpresa. Si el sol no se dejase ver sino un solo dia en el año, ni viésemos en todos los otros mas luz que el pálido reflejo de la luna; cuál fuera nuestra sorpresa al verle al cabo de noche tan prolongada, levantarse sobre el horizonte, disipar las tinieblas y arrojar por todas partes torrentes de fuego y claridad? Portentoso sin igual fuera este suceso, y aun el hombre mas verboso y elocuente no habia de hallar palabras con que manifestar toda su sorpresa y admiracion. Lastima es que se repita todos los dias. Menester es, pues, que exista un ser superior dotado de la mas fina inteligencia y de un poder sin limites, principio de tantas bellezas, regulador y conservador de todas ellas: ó de lo contrario tendríamos que buscar su origen y duracion en una vara casualidad. Pero ¿ qué hombre habrá tan estúpido que se persuada con facilidad que la Iliada y Eneida, estos dos célebres poemas, que han sido desde que se escribieron el embeleso de los sabios, no debieron su existencia al ingenio superior de dos ilustres poetas, sino á la reunion casual de las letras del alfabeto? ¿ Quién al oír diversos sonidos siempre acordés en un concierto, sería tan ignorante que creyese que una armonia de esta naturaleza era el resultado de la casualidad; sin que ni en la pulsacion y manejo de los instrumentos, ni en la formacion y colocacion de sus diferentes piezas hubiese tenido parte algun ser inteligente? ¿ Y quién si encontrara una estatua, lindamente ejecutada, en medio de un desierto, podria desconocer la mano de un artifice que la labró?

Y bien, si en el entendimiento humano no cabe suponer al acaso autor de unas obras menguadas en que á la par de las bellezas se descubren siempre imperfecciones y lunares; qué será sino una demencia atribuirle las obras verdaderamente grandes y perfectas de la naturaleza?

Principiamos en este primer número la insercion de la crónica nacional. Los acontecimientos políticos que hemos atravesado desde el 1º al 15 de noviembre último, formarán época en nuestra historia; y estos acontecimientos gloriosos, memorables, se verán descritos con sabio á la par que maduro exámen. Para el mejor elogio que caber puede basta decir que esta crónica la tomamos de la Revista de Madrid, cuya publicacion da el nombre á la literatura española por ser redactada por nuestros mas distinguidos sabios. A. N.

CRONICA POLITICA.

SESIONES DE LAS CORTES.

DECLARACION DE LA MAYOR EDAD DE SU MageSTAD.

ATENTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO.

ESTADO DE LA INSURRECCION CENTRALISTA.

Corto tiempo ha transcurrido desde que escribimos nuestra última crónica, y sin embargo en él hemos atravesado dos épocas, una que concluye el día 8 del corriente mes, y otra que empieza el 9 del mismo: una que termina con la menoría de S. M. la Reina, otra que comienza con la mayor edad de esta Señora augusta. En la primera hallábamos un trono vacío; un gobierno ilegítimo; un parlamento sin potestad moderadora; una faccion en armas contra el poder, que alegaba para derribarlo los mismos títulos y merecimientos que él se atribuía para gobernar; un Estado en fin sin cabeza: en la segunda vemos ya ocupado el trono por la legítima heredera de cien monarcas: completa y en movimiento regular la máquina del gobierno; ejercida la autoridad pública con título legítimo; desanimada y á punto de perecer la faccion rebelde, falta no solo de razon sino de pretesto para continuar luchando; y una nacion, por último que sale de la orfandad con el entusiasmo de la juventud, y puestos su corazon y su esperanza en la Señora augusta, que acaba de empuñar el cetro. Por eso nuestra tarea de cronistas en esta ocasion es solemne para el pais; agradable para nosotros. Los hechos cuya narracion vamos á consignar en este artículo no han menester de la pluma de los escritores públicos para perpetuarse en la memoria de los españoles, que ellos por sí mismos son tan grandes, tan trascendentales, que su tradicion viviria largos siglos, y se trasmittiria de edad en edad, como la inaugu-

racion de una de las épocas mas importantes de la historia de la monarquía. Comencemos nuestra relacion por las sesiones del congreso, que prepararon este acontecimiento memorable.

Aun no se habian constituido los cuerpos legisladores, cuando se lanzó á la palestra un diputado de la oposicion interpelando al gobierno por infracciones de la ley constitucional, y alarmado; segun decia, de que corriese peligro la seguridad y la independenciam de los diputados. No haríamos mencion ciertamente del discurso del Sr. Bernabeu, sino hubiese provocado otro del presidente del consejo de ministros, importante como todos los de los consejeros de la corona, pues tan descabellado y absurdo era en su fondo, tan ridículo en sus formas, que sentimos que el Sr. Lopez le contestara seriamente. El nuevo diputado pronunció en la tribuna del parlamento unas cuantas frases aprendidas en los corrillos de los cafes; quiso causar efecto, y produjo risa; quiso provocar la cólera de un partido, y este partido le consideró enemigo pequeño; invocó el auxilio de las tribunas, anatematizando la monarquía, recordando el derecho sagrado de los pueblos para decapitar á los reyes, y trayendo á cuento las hachas revolucionarias con otra porcion de ideas tan nuevas y oportunas como las que ponemos de muestra, y las tribunas respondieron con una carcajada; y los republicanos que en ellas habia se quedaron un tanto amostazados con la verbosidad del neófito, y el Sr. Bernabeu en fin que se habia propuesto dar un gran escándalo parlamentario, no dió sino un rato de buen humor á los concurrentes. El Sr. Lopez contestó con dignidad y mesura á los argumentos de la oposicion que el interpelante no habia sabido siquiera esponer, defendiendo sus actos con sólidas y oportunas razones, si bien descendiendo algunas veces á pormenores impropios del tono de su peroracion. Censurar como ilegales los actos del gobierno provisional, era condenar el último pronunciamiento; y considerada la cuestion de esta manera, no parece absurda del todo; pero aceptar la revolucion de mayo como un hecho justificable, y acusar despues al gobierno, que ha sido producto de ella, por la ilegalidad de sus actos es una contradiccion ridícula. Por eso nosotros comprendemos perfectamente la oposicion del *Espectador*, asi como la del *Eco* nos parece una apostasia vergonzosa. Puede disputarse si son convenientes las revoluciones en ciertas circunstancias; puede controvertirse la capacidad que tienen para gobernar los hombres, que llegan al poder por medio de ellas; pero una vez admitido el principio de las revoluciones, lo está tambien el de que es á veces necesario infringir la ley para salvarle, y á los gobiernos que mandan en tales circunstancias, como decia muy bien el Sr. Lopez, no puede pedírseles sino parsimonia en la ilegalidad. En este supuesto la controversia entre la oposicion y el ministerio deberia reducirse á averiguar si las ilegalidades de este han pasado los límites de la conveniencia; si se ha infringido la ley por mero capricho y sin exigirlo la situacion creada despues del pronunciamiento. Colocada la cuestion en este terreno, seria de éxito poco dudoso, mas los que le sostuvieran no podrian ser tildados con tanta razon de inconsecuentes: probariase que sin la renovacion total del Senado, sin ayuntamientos nombrados por el gobierno en ciertas capitales; y con la milicia nacional en ciertas poblaciones, era imposible la consolidacion del nuevo gobierno, y habria venido ya por tierra la obra de la revolucion de mayo; pero contra estas razones podrian alegarse otras que serian triviales, si se quiere, mas que no argüirian falta de sentido comun y de lógica.

Llegado el dia de la constitucion del congreso vino tambien el momento

de crisis y de prueba para la coalicion parlamentaria. En esta votacion importante debian ponerse de manifiesto, no solamente los diferentes matices políticos que dividen á los diputados; sino los intereses y ambiciones privadas que por desgracia se notan en algunos de ellos. En vano trataron de avenirse los de la oposicion con los de la mayoría, y aun los de esta entre sí propios: llegó el día de la eleccion, y nada habian acordado acerca de sus candidatos. Quiénes estaban por el Sr. Olózaga como jefe presunto del futuro gabinete: quiénes le acusaban de haber desertado de las filas del progreso, y pedian al Sr. Cortina como partidario ménos dudoso de la antigua bandera progresista: quiénes en fin se inclinaban á otros candidatos que representaban principios diversos é intereses varios. Asi es que se repitieron en vano las votaciones, sin que ninguno de los candidatos tuviera mayoría: hasta que convencidos los disidentes de la completa inutilidad de sus esfuerzos, cedieron de sus pretensiones, y resultaron electos para presidente el Sr. Olózaga, y para las cuatro vice-presidencias dos diputados de la antigua comunion conservadora y dos de la progresista. Esta votacion tiene un significado importante que conviene hacer manifiesto, por mas que otros crean oportuno callarlo. Hay en el congreso una minoría insignificante de oposicion revolucionaria que aspira á trastornar el Estado; pero hay tambien una mayoría, que aunque unida hasta ahora en ciertas cuestiones capitales, está dividida sobre otros muchos puntos de gravísimo interes: una mayoría que desea consolidar un gobierno justo y estable; moderado y reformador á la vez; un gobierno en fin como lo necesita el estado actual de España; pero mayoría cuyos individuos no están todos de acuerdo sobre la manera de realizar este propósito; una mayoría en suma que no tiene caudilos reconocidos ni entre sí mas disciplina que la que nace del peligro y de la necesidad, y que está espuesta á dejar de serlo el día en que la necesidad sea ménos urgente y el peligro mas remoto. Por eso es mas necesario que nunca un ministerio compuesto de hombres de reconocida superioridad, que estreche los lazos de union entre las diversas fracciones: un ministerio producto de esa mayoría que la dirija y acaudille: un ministerio en fin de opiniones templadas y progresivas, cuyos individuos estén exentos de la responsabilidad de lo pasado, y sean la esperanza de muchos en lo porvenir. Con una mayoría homogénea en ideas puede gobernar cualquier gabinete que sale de sus filas; pero con una mayoría discorde en muchos puntos, siquiera secundarios, no puede gobernar ningun ministerio, cuya superioridad no sea universalmente reconocida. Necesítase, pues, un gabinete compuesto de personas, que por su posicion, por su capacidad, por sus antecedentes tengan influencia sobre las varias fracciones políticas, que forman hoy la mayoría vacilante de las córtes; un ministerio que dé á los progresistas seguridades de progresos, á los moderados garantías de estabilidad, al pais esperanza de gobierno. Y como el cargo de gobernar no es una gracia que se concede á ciertas personas en premio de sus servicios, seria absurdo confiarlo en estas circunstancias á los que mas hubiesen merecido en el pronunciamiento último, pues suelen ser incompatibles las cualidades de buen gobernador y de buen revolucionario. Una cosa es gobernar, otra cosa es hacer revoluciones: para lo primero basta la habilidad y la audacia: para lo segundo se necesita talento, carácter, perseverancia. Hé aquí la útil verdad que ha puesto de manifiesto la votacion de la mesa.

Pocos días habian transcurrido despues de constituida esta cuando se puso á discusion el dictámen de la comision sobre la mayoría de S. M.; y antes las

enmiendas de algunos diputados, contrarias á este proyecto; pero desechadas como debia suceder, entróse de lleno en la cuestion, usando de la palabra en contra dos nuevos oradores. Preciso es confesar, y en honor sea dicho de la oposicion, que en todo este debate ha reinado la calma, la circunspeccion y el comedimiento, propios de tiempos tranquilos y de legisladores experimentados. Con razones fué defendido el proyecto y con razones mas ó ménos sólidas fué tambien censurado; pero guardando siempre la compostura y decoro que por desgracia han faltado alguna vez en tan acaloradas discusiones. Los principales argumentos de los que combatian el dictámen se fundaban en el texto de la ley constitucional y en motivos que ellos juzgaban de conveniencia pública. Decian que siendo ordinarias estas córtes no tenian facultad para alterar ni infringir la Constitucion, la cual se alteraba ó infringia declarando mayor de edad á la Reina antes de los catorce años: que los diputados que habian jurado guardar la Constitucion, faltarian á sus juramentos aprobando un acto de esta especie: que en circunstancias tan críticas como las presentes en que se necesita robustecer el trono y dar fuerza á las instituciones, seria insigne desacuerdo confiar el ejercicio de las prerogativas reales á una jóven tierna, débil por su sexo y por sus años, y que por último semejante declaracion traeria necesariamente el encumbramiento de un partido político, que ya en otra ocasion habia perdido con sus consejos á un personage augusto.

Mas aunque fuesen incontestables estas razones, que no lo son de modo alguno, segun en adelante veremos, eran de tanto peso las que en contra se alegaban, que ni aun siquiera debia haber habido lugar á duda. ¿Que harian las córtes si no declaraban mayor de edad á la Reina? ¿Nombrarian nueva regencia para el corto espacio de once meses? ¿Crearían otra potestad transitoria, débil como todas las de su especie, cuando lo que mas se necesita es un gobierno fuerte; una potestad sin prestigio, cuando mas carece de él la suprema del Estado; una potestad interina, cuando mas habemos menester de potestades estables? ¿Y qué personas habian de ser llamadas á la nueva regencia? ¿Habia alguna cuyo nombramiento no despertase envidia en unos, recelo en muchos, ambicion en algunos? ¿Y habria de esponerse el pais al duro trance de tan espinosa cuestion, y á los peligros de otro gobierno interino, por calmar el vano escrúpulo de algunos diputados? Ni siquiera parece concebible. Reciente está el ejemplo de la última regencia: ella prueba mas que nuestras palabras los peligros y desastres que acarrean á las naciones los gobiernos de corta vida. No todos los males que ha causado á España la regencia última provenian de las personas que durante ella gobernaron, que muchos de ellos y no los menores nacen de la naturaleza de su institución. Asi pues, el nombramiento de una nueva regencia no seria contrario á la ley fundamental; pero haria completamente infructuoso el último alzamiento, dejando entregado el pais á las pasiones revolucionarias escitadas recientemente, y bajo la tutela de una autoridad sin fuerza, sin estabilidad y sin prestigio: es decir, que se salvaria la letra de la Constitucion, pero á costa de la vida y de la felicidad del Estado.

Por el contrario la declaracion de la mayor edad no es enteramente conforme con el texto de la ley política, pero era el único medio ó el que ménos inconvenientes ofrecia para que el gobierno entrase en las vias legales. Sabido es que la necesidad primera y mas urgente de la situacion en establecer un gobierno que acabase para siempre con los trastornos, que sugetase á las facciones, que hiciese entrar á los partidos políticos en las vias constitucionales,

que conciliara los ánimos cansados ya de enconos y odios, y que organizase la administracion pública, desquiciada á consecuencia de las pasadas revueltas. Este gobierno no puede ser establecido sino por una potestad suprema que inspire confianza por su estabilidad, que goce de gran prestigio por su elevacion, que esté limpia de toda falta y exenta de toda sospecha, por las circunstancias de la persona á quien deba confiarse, y que viviendo de vida propia, y no debiendo á nadie su existencia, nadie pueda tampoco aspirar á sustituirla. Esta potestad, como se vé, es el trono, y el trono ocupado por doña Isabel II. No creemos nosotros en el derecho divino de los reyes; pero juzgamos tambien como el Sr. Donoso que hay algo de divino en la monarquía: no creemos que los reyes reciben de Dios el derecho de mandar á los pueblos; pero tampoco pensamos que venga de los pueblos la autoridad de los reyes. Por eso es ella tan grande, tan universal y eterna: por eso cuando todas las autoridades han perdido su fuerza y su prestigio y están ó desdeñadas ó envilecidas, la autoridad de los reyes se mantiene vigorosa y lozana descansando en la fuerza de las tradiciones, y robustecida con el respeto y homenaje de las naciones: por eso en fin, ahora que en España es todo desolacion y ruinas, hemos vuelto los ojos al trono, reliquia venerable de nuestras grandezas pasadas, y única institucion que puede salvarnos de los récios temporales que corremos.

Ademas, la declaracion de la mayor edad debe poner grande embarazo á la insurreccion de Cataluña y á las pretensiones del bando ayacucho, porque legitima la situacion, y fortalece la autoridad del gobierno; y porque no es lo mismo disputar el poder á un ministerio interino producto de una revolucion que á una reina inocente, nieta de cien reyes, y por cuyo trono ha deramado la nacion tanta sangre. Venga ya en buen hora Espartero á arrancar el cetro de las manos de Isabel; vengan los facciosos de Cataluña con la absurda pretension de Junta central, que unos y otros serian, no ya disidentes, sino rebeldes y traidores á su reina.

Por otra parte los argumentos de la oposicion ó se fundan en supuestos falsos, ó son evidentemente absurdos. La diferencia entre córtes ordinarias y córtes constituyentes existia en la Constitucion de 1812, pero no en la de 1857, que está hoy vigente. Todas las córtes son en iguales facultades, segun nuestro derecho político, y tan cierto es esto, que como observó con mucha razon el Sr. Gonzalez Bravo, al discutirse en las últimas córtes constituyentes el proyecto de la Constitucion que hoy rige, hubo quien deseara consignar en él aquella diferencia, y el congreso desechó esta pretension como poco conforme con los buenos principios del derecho político. Así que todas las córtes pueden dispensar del cumplimiento de la Constitucion, ó hacer variaciones en ella sin necesidad de poderes especiales; y por consiguiente, ora se considere de una manera, ora de otra el acto en que nos ocupamos, siempre pertenece á la jurisdiccion de las córtes. Y si así no fuera, ¿cómo habian de justificarse los *bill de indemnidad*, tan admitidos en los paises donde mas se conocen y respetan las prácticas constitucionales? ¿Un *bill de indemnidad* es mas que una dispensa de la ley política?

Decir que la corona seria una carga pesada para una reina de trece años, es desconocer las funciones del poder real en los gobiernos constitucionales. Para gobernar se necesita ciertamente esperiencia y madurez, mas para reinar es bastante el uso de la razon y haber nacido en el trono; y como segun los principios del derecho constitucional los reyes reinan y no gobiernan, seria

absurdo exigirles para lo primero las condiciones que solo son necesarias para lo segundo. Y aunque así no fuese ¿no sería hasta ridículo suponer que doña Isabel II no es apta para reinar á los trece años, y sí á los catorce? Doña Isabel II, como dijo muy bien el Sr. Donoso, no es una jóven de trece años, sino una institucion de trece siglos. En esto, y no en la aptitud personal ni en su esperiencia, consiste el mayor poder.

Si esta cuestion hubiese de decidirse por los antecedentes históricos y por los ejemplos de otros países, no sería el resultado ménos favorable. Nunca se llevó á efecto entre nosotros la ley de Partida que fija á los veinte años la mayor edad de los reyes. Tampoco se siguió muchas veces la costumbre que la señalaba á los quince, y tenemos ejemplos de muchos grandes reyes que comenzaron á gobernar á los once, á los doce y aun á los siete años, porque los reinados de menoría fueron siempre turbulentos, siempre como ahora fecundos en desdichas. Y por último, dos ejemplos recientes tenemos: uno en Portugal, otro en el Brasil, cuyos reyes fueron declarados mayores de edad antes de cumplir el tiempo prescrito por las leyes.

De propósito no nos hemos hecho cargo del argumento de la oposicion, relativo al voto de los pueblos sobre esta cuestion importante. Dijo el ministerio en su manifestacion á las córtes, que las provicias habian pedido la mayor edad de S. M., y contestó la oposicion que no era cierto el hecho. Nosotros no entraremos á averiguarlo, porque nada importa para el debate; pero sí diremos que ni el ministerio, ni la oposicion han debido alegarlo como fundamento, pues muestra olvido ó ignorancia de los buenos principios del derecho político. La voluntad nacional no tiene mas órgano legítimo que las córtes, y así lo que ellas acuerden eso hace ley, á pesar de que por medios extralegales se suponga manifesta la voluntad contraria del pueblo. El señor Martinez de la Rosa, que resumió en un discurso brillante, sólido, elocuente todas las razones alegadas en la discusion, hizo patente esta máxima incontrovertible con claros raciocinios. El orador famoso de las córtes españolas, el ilustre proscrito durante la dominacion usurpadora, vuelto hoy á su patria y nombrado su representante, dejó oír su voz en esta ocasion solemne, para defender como siempre los fueros de la razon y de la justicia, siendo escuchado con atencion profundísima, é interrumpido muchas veces con aplausos de entusiasmo.

Reunidos al dia siguiente los cuerpos legisladores, se puso á votacion el dictamen, no habiendo tenido en contra sino 16 sufragios de 16 diputados, sin duda los mas audaces y decididos. A los dos dias las salvas, las campanas, la inmensa concurrencia que se agrupaba á los alrededores del Palacio y del Senado anunciaban en la poblacion una solemnidad memorable: era S. M. la reina doña Isabel II que juraba ante las córtes guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía.

Despues de este gran suceso, y cumplido el fin para que fué llamado el ministerio de mayo, presentó este su dimision á S. M., quien le confirmó en su encargo, ínterin nombraba el que definitivamente ha de sustituirle. Tambien las córtes le dieron un testimonio de consideracion y de aprecio, acordando un voto de gracias; que obtuvo el sufragio unánime de ambos cuerpos legisladores. Y en verdad lo merece si no se da á este voto mas significado del que en realidad tiene. El ministerio ha merecido bien de la nacion, porque no obstante sus yerros, que otras veces hemos advertido, ha atravesado una situacion espinosa, y ha contribuido en gran manera al restablecimiento

del orden y del gobierno. Más no se entienda, que porque hasta aquí ha sido necesario pueda ser en adelante posible. Su situación ha pasado, y sus actos no encontrarían apoyo suficiente en la mayoría de las córtes: tendría que retirarse muy pronto, si no había de apelar á una nueva disolución, esponiendo el estado á los azares de otras elecciones.

Pero mientras el gobierno y las córtes se ocupaban en el asunto de la mayoría de S. M., el partido que la temía como el mayor de los obstáculos para sus planes de trastorno, intentó el último esfuerzo para levantarse en Madrid y sublevar las provincias. Fraguóse al efecto una trama horrible entre los revolucionarios de este y otros puntos, para asesinar á las autoridades más decididas á defender el orden, y casi en un mismo día, ó con diferencia de muy pocos, cobardes asesinos atentaron contra la vida del general Narvaez, y la de los gefes militares de Córdoba, Sevilla, Valencia y el campo de Algeciras. Afortunadamente esta tentativa, ó fué descubierta á tiempo, ó milagrosamente no tuvo resultado, aunque costase la vida en Madrid á una persona dignísima, víctima inocente de esa conspiración infernal. Al referir este suceso, fáltanos la calma y la moderación propias de este escrito, porque aunque tolerantes con nuestros enemigos políticos, no podemos serlo con infames y cobardes sicarios. Pero no son nuestros enemigos políticos los que dispararon sus trabucos sobre el general Narvaez, son los enemigos de la sociedad, son esos miembros corrompidos de esta, que la justicia debe separar del cuerpo, para que no lo infeste y corrompa. El intento de asesinato del general Narvaez no es obra de ningún partido, que en España no se conoce secta alguna de asesinos, sino obra de unos pocos hombres, que cualquiera que sea la dominación con que se engalanan, se avergonzarían todos los partidos de tomarlos por suyos. Este el primer atentado de su especie que se ha cometido en nuestras revueltas políticas: el primero que manchará los anales de nuestras contiendas civiles. En ellas han perecido hombres beneméritos, víctimas de un populacho desenfrenado; pero ninguno ha sido asesinado por la espalda, á sangre fría y con propósito deliberado. Los carlistas no imaginaron siquiera atentar á los días de la reina Cristina. Los vencidos en setiembre tampoco intentaron nunca acometer al general Espartero, de quien recibieron tantos insultos y tan señalados agravios: estaba reservado á unos pocos hombres que el partido progresista rechaza sin duda de su seno, aunque ellos pretenden acogerse bajo sus auspicios, la perpetración de un atentado tan horrible. La justicia castigará severamente á sus autores, y si así no lo hiciera, cometería el gobierno una torpeza insigne y escandalosa. No sería este entonces el último crimen de su especie que se cometiera, porque cuando las facciones entran en el camino del crimen, no retroceden, y con más razón si les alienta la impunidad, y aprenden á vencer los obstáculos de la primera tentativa.

Este proyecto horrible ha sido el que en su desesperación han concebido los enemigos del gobierno, pues vencidos en Zaragoza y mal parados en Cataluña, ningún recurso les quedaba de llevar á cabo su propósito. Pero hoy, que aun esta tentativa ha tenido para ellos triste resultado, ha empeorado más su causa, y la insurrección por consiguiente está á punto de dar el último suspiro. Entraron en Zaragoza las tropas leales, conservando sus armas la milicia nacional, conforme á los términos de la capitulación; pero como apareciesen síntomas de sedición en uno de sus batallones, ha sido este desarmado, robando con ello una esperanza á los que pretendían tomarlo por base de otro nuevo alzamiento. Levantóse la ciudad de Vigo, y el general Iriarte,

compañero de proscripción de Espartero, vino á ponerse á la cabeza de las tropas insurreccionadas, formando con ellas una columna que habia de servir para levantar á toda Galicia; pero Galicia no respondió á su llamamiento, y perseguido y acosado por las tropas de la reina ha tenido que atravesar la frontera, y refugiarse en Portugal, donde ha rendido las armas. Vigo entre tanto, huérfana de sus autoridades legítimas y abandonada de las intrusas que se erigieron en gobierno, deberá tambien á estas horas haber vuelto á la obediencia. Gerona, Hostalrich y Figueras han capitulado con el general Prim, y los rebeldes que las usurpaban habrán tambien rendido las armas cuando escribimos estas líneas. Barcelona por último capitulará muy en breve, puesto que si hoy se defiende todavía, no es por la decision de sus detentadores, sino porque el capitán general no la hostiliza, aguardando el resultado de las capitulaciones de Gerona. Y ya que de capitulaciones hablamos, séanos permitido decir con franqueza que tenemos por inconvenientes y nada decorosos los términos de esta á que aludimos. Parece que los rebeldes de Hostalrich y Gerona saldrán á tambor batiente de estas plazas para reunirse en la de Figueras, donde pasados seis dias deberán rendir las armas. Si esto es cierto no merecia tan mezquino resultado esa sangre preciosa de valientes que se ha derramado al pie de aquellos muros. Y no es nuestro ánimo abogar por las crueldades, ni pedir horrores ni saqueos; pero sí que ya que la justicia no quede enteramente satisfecha; ya que los criminales no sean castigados como lo tienen merecido, se les prive cuando ménos de los medios de reincidir en el mismo crimen, sí que ya que el gobierno es débil capitulando, haga notar al ménos en su capitulacion la diferencia que hay entre un puñado de rebeldes y un gobierno constituido. ¡Quiera el cielo que esta capitulacion no traiga al país los mismos males que la que el gobierno celebró en 1834 con los rebeldes que asesinaron al general Canterac! Quiera el cielo que no sean tan parecidas en sus efectos como lo son en sus condiciones.

16 de noviembre de 1843.



DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

La agricultura es una de las fuentes de prosperidad de un estado, cuando los hombres que se dedican á ella son estudiosos, aplicados y saben sacar todo el partido posible de la naturaleza de los terrenos y facilitar la salida de sus productos. Pero cuando los labradores de un país no son mas que hombres mecánicos, apegados extraordinariamente á los sistemas que les han enseñado, el cultivo de la tierra solo puede considerarse como un trabajo forzado, un medio de que se vale el hombre para no morir de hambre. Esto es lo que sucede en varias provincias de España. Un ejemplo bastará para comprobarlo. Hay pueblos en que es incalculable el vino que se arroja de las cubas para llenarlas con el producto de la nueva cosecha. Parece que todo el afán del labrador se reduce á hacer acopio de un producto para satisfacer sus necesidades, y que cuando estas se encuentran satisfechas ya ha conseguido todo cuanto deseaba. Dicen algunos que la causa de esto consiste comunmente en la dificultad de los transportes, pero se pueden citar pueblos situados en

carreteras de primer orden, donde se pierde gran parte de la cosecha del vino y de la fruta cuando convertido aquel en aguardiente puede servir para conservar á esta, suministrando un producto de fácil esportacion. El verdadero mal que existe entre nuestros labradores, es esa apatía que manifiestan y la poca instruccion que poseen; si esos hombres conociesen sus intereses si no se contentasen con saber la parte mecánica de la agricultura, si se dedicasen á estudiar la parte química, la fisiología de los vegetales, la naturaleza de las tierras, no habria entónces obstáculos para el comercio de los productos agrícolas, porque cada labrador, hombre instruido, encontraria medios de abrir comunicaciones, y haria adelantos en la agricultura y ciencias auxiliares.

En el estado en que hoy se encuentra en España la clase labradora no hay que esperar que haga adelantos nuestra agricultura. Los labradores no pueden oír hablar de inovaciones y se mofan de quien las propone y obligan al que las pone en planta á desistir de ellas. Solo hay un medio de hacer tomar á la agricultura un vuelo considerable y es que los propietarios se pongan ellos mismos al frente de sus propiedades en vez de arrendarlas, que pongan el cultivo de la tierra bajo la direccion de un hombre inteligente que conozca á fondo la parte teórica de la ciencia, que destinen una parte pequeña de terreno para ensayos, y no hay duda que por este medio sus rentas se duplicarán, y que las preocupaciones quedarán desterradas y que se difundirá la ilustracion. Este es el único medio que nos parece á propósito para conseguir que la agricultura sea en España lo que es en otros países; cuantos otros se propongan serán inútiles. Los premios á los que mejores productos presentasen no darian ningun resultado, porque donde no hay instruccion no hay emulacion. El establecimiento de escuelas de agricultura de nada sirve; se encuentran desiertas de labradores, y los mas que á ellas concurren son meros aficionados que hacen alguna aplicacion de lo que han aprendido en algun jardin como entretenimiento y recreo. Las clases labradoras en España necesitan ser dirigidas, necesitan sugetarse á hacer ciegamente lo que se les mande: miéntras haya muchos arrendatarios independientes, sin mas instruccion que la puramente mecánica de cavar, arar, podar, etc., sin saber siquiera si lo hacen á tiempo, ignorando cómo y de qué manera deben hacerlo en circunstancias determinadas, no será la agricultura un manantial de prosperidad para la España.

En los países ménos favorecidos de la naturaleza, produce mas la tierra que en nuestra patria donde tantos elementos hay de fertilidad. Tan adelantado se halla el estudio del cultivo de la tierra que hay periódicos destinados únicamente á hablar de *abonos*, á participar á sus suscritores los adelantos que se hacen en la aplicacion de las sustancias que sirven para abonar las tierras, en comunicarles los descubrimientos de *nuevas materias fertilizantes*, sin tocar ninguna de las demas importantes partes de la agricultura. Todo terreno en esos países se encuentra aprovechado; hasta las peñas producen, hasta las bodegas están cultivadas, y á pesar de eso aun tienen que recurrir á nuestro país; aun vienen á buscar trigo y vinos y aceite y otros productos! ¿Qué sería si fuéramos trabajadores? Si les diéramos todos esos productos no en cambio de los suyos fabriles porque tambien deberiamos ser industriales, sino en cambio de aquellos objetos cuyo trabajo nos disgustase y les obligásemos á traer, nuestro predominio sobre ellos sería indisputable y nuestra felicidad estaria consolidada.

Medicina.

REFLEXIONES ACERCA DEL ESTADO ACTUAL DE ESTA PROFESION.

Hubo en nuestra patria tiempos mas felices en que todas las ciencias eran igualmente protegidas, y los sabios que en ellas se aventajaban hallaban la recompensa de sus vigilias é incesantes trabajos. La jurisprudencia, la teología y la medicina ocupaban un lugar preferente y merecian del gobierno todo género de honores y consideraciones. Con tan decidida proteccion hacian dichas ciencias cada dia nuevos progresos, y podiamos lisongearnos de tener hombres eminentes, que al mismo tiempo que honraban las carreras literarias, contribuian á realzar las glorias de nuestra nacion. Sin embargo, debo decir, aunque con dolor, que aquella época venturosa pasó ya; no nos quedan de ella mas que gratos recuerdos que producen en nuestra alma las mas dulces emociones. Pero esta ráfaga de consuelo, este breve instante de satisfaccion no puede de ningun modo compensar los tristes presentimientos que se apoderan del que considera el estado actual de nuestra profesion. No encuentran los médicos de nuestros dias el premio de sus desvelos, que tan pródigamente se concedia á nuestros antepasados; no los honores, distinciones y beueficios de que los colmaba el poder; no la veneracion y gratitud del pueblo, sino sinsabores, humillaciones y el mas injusto desagradecimiento. ¿Será que háyamos degenerado tanto de la índole de nuestros padres, olvidado sus virtudes, desatendido el estudio y cultivo de las ciencias mas importantes; y que penetrada la sociedad de nuestra insuficiencia nos dé una leccion dura, á fin de que volvamos á mejor camino, é imitemos el noble comportamiento de nuestros mayores? De ningun modo: me bastará decir para persuadir de lo contrario á cualquiera que examinando ligeramente los hechos, pretendiese dar crédito á las precedentes reflexiones, que nunca ha sido ingrata la sociedad para los médicos con ménos motivo que en nuestros dias; que nunca ha dado pruebas de mas notoria injusticia. En efecto: consagrados estos al objeto mas benéfico y laudable, á conservar la salud de sus semejantes, á endulzar sus amarguras, y hacer mas llevaderos sus padecimientos, no han omitido medio alguno que pudiera conducirles al mas exacto cumplimiento de sus deberes; han cultivado las ciencias exactas, la historia natural, la geografia, etc., y de todas han sacado partido para el conocimiento del hombre, de su organizacion, y de las leyes que rigen sus funciones. Han hecho importantes descubrimientos, han revelado grandes verdades, y por último han unido sus esfuerzos á los de otros sabios, manifestando los medios preferibles para mejorar la condicion física y moral de sus semejantes. ¿Y no estamos viendo diariamente á los generosos jóvenes que acaban de salir de las escuelas, dedicarse con el mayor desinterés, con la mas laudable filantropía á la asistencia de los enfermos pobres que carecen de todo género de recursos? ¿No los vemos buscar con afán los medios de aumentar su instruccion, leer con avidez cuantas obras pueden haber á las manos, reunirse y formar aso-

ciaciones para comunicarse sus conocimientos, y escuchar preceptos de otros mas experimentados, que puedan guiar sus primeros pasos en la práctica? ¿No hemos sido testigos en la fatal epidemia que poco há devastó la Europa, del valor con que todos los profesores arrostraron los peligros de una muerte casi cierta; de la abnegacion con que corrieron presurosos á socorrer á sus semejantes, donde quiera que la necesidad era mas apremiante; del celo con que desempeñaron las comisiones que les confió el gobierno, cuando tan terrible mal invadia otros pueblos poco distantes de nosotros, y amenazaba propagarse á nuestro suelo? ¿Qué razon hay por consiguiente para que tales sacrificios merezcan tanta ingratitud?... No es mi intento ocuparme en averiguar todas las causas de tan tristes efectos; pues es bastante desconsolador su exámen, y daria lugar á muy amargas reflexiones; sin embargo, no puedo ménos de citar algunas de las que principalmente han influido en tan deplorable resultado.

Las reformas políticas y sociales han tenido á mi juicio no poca parte en la decadencia de algunas profesiones, y particularmente de la nuestra. Efectivamente, desde que los pueblos modernos, oprimidos y vejados por los reyes y señores trataron de emanciparse, reclamando la instalacion de un poder protector que auxiliase con sus luces al gobierno en la formacion de las leyes, que vigilase su conducta, le aconsejase en los casos árdulos, y procurase aliviar las cargas y tributos; los hombres de estado, los grandes políticos han sido los que han recogido, no solo numerosos laureles, sino las bendiciones de cuantos esperaban de ellos su felicidad. ¿Y qué extraño es que así sucediera? Acostumbrados á sufrir todo género de vejaciones, de aquellos que por la fortuna ó el mérito de sus mayores habian nacido en medio del fausto y la opulencia, y que por consiguiente vivian á mucha distancia de las demas clases para poder conocer sus males y compadecerles; natural era creer que otros nacidos de su mismo seno, de humilde origen y de costumbres propiamente populares, estuviesen mas al alcance de su verdadero estado, y propusiesen los medios necesarios para mejorar su condicion. Mirados en este sentido los políticos y estadistas, y favorecidos de la opinion de los pueblos, que los consideraban como ángeles tutelares, han sabido sacar partido de las circunstancias y formar una clase privilegiada, llena de honores y distinciones, opulenta y altiva como las antiguas aristocracias, dejando pospuestas y oscurecidas á todas las demas. De aquí ha resultado, que cuantos se han sentido con alguna ambicion y han pretendido hacer un papel brillante en la sociedad, se han apresurado á tomar una parte activa en los negocios políticos, á intervenir en el gobierno de los pueblos: ya no se conoce mas elocuencia que la de la tribuna, ni se aspira á otra gloria que á la de sentarse en los escaños de un congreso, ni se tiene por alta capacidad al que no desempeña un cargo público. ¿Y es posible creer que en tanto que se halle acometida la sociedad de este vértigo político, de este prurito de intervenir en los negocios públicos, se dispense á las demas profesiones la consideracion que merecen?

Otra causa no ménos notable de la nulidad á que ha quedado reducida nuestra profesion, es el escepticismo propio de nuestra época. En nuestros dias no hay creencias: se ha llevado la duda hasta el extremo de la incredulidad, y se ha entibiado la fe hasta en la religion de nuestros padres. Este fatal estado de incertidumbre ha contribuido no poco á rebajar el buen concepto de nuestra profesion; se desconfia generalmente de los recursos del arte; se creen impotentes los esfuerzos del médico, y no falta tambien quien

considere á la ciencia mas benéfica y filantrópica como una vil especulacion. Podian lamentarse nuestros antepasados de que sus mas felices curaciones las atribuyesen los enfermos ó sus interesados, llevados del espíritu religioso de su época, al influjo de la divinidad ó á la poderosa intervencion de un santo; pero al cabo se consideraba entónces al médico como un instrumento de la Providencia, y se le miraba con un respeto y veneracion casi sobrehumana. No son tan felices por cierto los médicos de nuestros tiempos: lejos de venerarlos se complace muchas veces el vulgo en calificar amargamente su idoneidad, en celebrar en tono festivo el poco acierto de sus pronósticos, en referir ridículas anécdotas, y en disminuir por todos los medios posibles la buena opinion á que se hacen acreedores por su conducta.

Pero sí es evidente el influjo de nuestras costumbres sociales y de las opiniones actualmente dominantes, en el lamentable estado que ofrece nuestra profesion; es aun mas ostensible el que resulta del desconcierto de nuestra legislacion y de la falta de policia médica. Desde que las leyes protectoras de la salud pública han caido en desuso; desde que el charlatanismo ha podido levantar erguida su cabeza, viéndose tolerado por las autoridades, á pesar de las infinitas reclamaciones de los profesores y corporaciones médicas, el vulgo que siempre ha sido crédulo, y al que siempre han fascinado las ofertas pomposas y las grandes promesas, se ha entregado en manos de los empíricos, y ha confiado su salud á una raza ignorante y codiciosa que solo trata de aumentar sus intereses, aunque sea á espensas de la vida y salud de sus semejantes. Esta excesiva tolerancia de las autoridades ha llegado hasta el extremo de permitir que se anuncien diariamente como profesores, un sinnúmero de charlatanes; que abran consultas públicas en sus domicilios y vendan á buen precio toda clase de remedios secretos y específicos; resultando que los que ejercen su arte concienzudamente y con decoro, se ven lastimosamente confundidos con esa turba maléfica de ignorantes.

Y si tal es el estado de nuestra profesion al presente, ¿podremos esperar que en lo sucesivo conozca la sociedad sus verdaderos intereses, y penetrado el gobierno de la necesidad de proteger y aumentar la consideracion de una ciencia que tanto influjo tiene en la salud y bienestar de los hombres, se apresure á estirpar toda clase de abusos, á castigar severamente las transgresiones de nuestras leyes, y á premiar los laudables esfuerzos de una clase tan merecedora de mejor suerte? Plegue al cielo que asi suceda! Entretanto no oigamos mas voz que la de nuestra conciencia, y llevados del mas noble entusiasmo por la profesion, y del mas puro y desinteresado amor á la humanidad, trabajemos incesantemente á fin de que la medicina llegue á adquirir todo el grado de perfeccion posible. Ejerczamos con decoro y probidad; respetemos mutuamente nuestras opiniones; no permitamos que se mancille bajo ningun pretesto la reputacion de nuestros cohermanos, y al fin el tiempo nos hará justicia, y llegará el dia, á no dudarlo en que los médicos ocupen el lugar que les corresponde.

F. A.



Anatomía.

NUEVO MUSCULO DE LA OREJA.

Con tanta frecuencia ha encontrado M. Hyrtl el músculo de que vamos á dar noticia, que se ha creído autorizado para considerarle casi constante, y le ha dado el nombre de músculo estilo-auricular. Nace por cima del origen del estilo-gloso, al cual suele hallarse unido por medio de prolongaciones musculares ó tendinosas: se dirige arriba y un poco afuera por el lado externo de la apofisis estiloides, disminuyendo sucesivamente de volúmen, y va á terminar en la elevacion mas inferior del conducto auditivo cartilaginoso, por medio de un tendon radiado. Este músculo es de bastante importancia fisiológica, pues que debe obrar deprimiendo el oido externo y ensanchando el conducto auditivo. Generalmente es fusiforme y ancho de una linea á linea y media; pero otras veces es digástrico. Siempre que falta este músculo se halla en su lugar una prolongacion tendinosa, que se estiende desde el origen de los músculos de la apofisis estiloides á la parte del conducto auditivo que hemos indicado.

CÓRDOBA.

SONETO INEDITO (I)

Gran plaza, angostas calles, muchos callos,
 Obispo rico, pobres mercaderes,
 Buenos caballos para ser mugeres,
 Buenas mugeres para ser caballos.
 Casas sin talle, hombres como tallos,
 Aposentos colgados de alfileres,
 Baco descolorido, flaca Ceres,
 Muchos Judas y Pedros, pocos gallos.
 Agujas y alfileres infinitos,
 Una puente que no hay quien la repare,
 Un vulgo necio, un Góngora discreto,
 Un san Pablo entre muchos san Benitos:
 Esta es Córdoba, aquel que mas hallare
 Póngaselo en la cola á ese soneto.

EL CONDE DE VILLAMEDIANA.

(I) Este soneto pertenece á un códice de poesías inéditas de Villamediana, que desearíamos se publicase por el mérito que encierran, y del cual ya formarían concepto los inteligentes por las que publicó el señor Neira en el *Reflejo y Anfibon matritense*.

Letrilla.

Ser vieja y arrebolarse
no puede tragarse.

El ponerse el arrebol
y lo blanco y colorado
en un rostro endemoniado
con mas arrugas que col,
y en las cejas alcohol
porque pueda divisarse,
no puede tragarse.

El encubrir con afeite
hueco que entre hueco y hueco,
puede resonar un eco,
y el tenello por deleite,
y el relucir como aceite
rostro que era justo hollarse,
no puede tragarse.

El colorir la mañana,
los cabellos con afan,
y dar tez de cordoban
à lo que de si es badana,
y el ponerse à la ventana
siendo mejor encerrarse,
no puede tragarse.

El decir que le salieron
las canas en la niñez,
y que de un golpe otra vez
los dientes se le cayeron,
y atestiguar que lo vieron
quien en tal no pudo hallarse,
no puede tragarse.

DIEGO HURTADO DE MENDOZA.

